ANEXO N° 4.
PROPUESTA ECONÓMICA

Medellín, 18 de agosto de 2025

Señores
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, APC COLOMBIA

Asunto:

OBJETO: ***CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE LOGÍSTICA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "Juventud y transformación territorial: Intercambio de experiencias sociales y formas de expresión en el entorno de las Barras Populares y el fútbol" DE VOLUNTARIADO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO A CARGO DE COLOMBIA***"

No.	DESCRIPCIÓN		OFERTA			
		Valor máximo de referencia	VALOR UNITARIO -SIN IVA (o impuestos que apliquen)-($COP)	Impuestos que apliquen (Describirlos)	CANTIDAD	VALOR TOTAL ofertado para dicho componente (IMPUESTOS INCLUIDOS) ($COP)
1	personal del equipo mínimo (Coordinador)	$ 8.000.000 mes	$ 8.000.000	NA	3	$ 24.000.000
	personal del equipo mínimo (Docente)	$ 4.700.000 mes	$ 4.700.000	NA	1	$ 4.700.000
		VALOR TOTAL del equipo mínimo				$ 28.700.000

VALOR TOTAL propuesta económica ponderable (en letras) con impuestos a que haya lugar <u>VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL.</u>

Nota 1: No obstante, lo anterior el monto máximo asignado para la ejecución del proyecto

de voluntariado de la alianza del pacifico a cargo de Colombia “Juventud y transformación territorial”, intercambio de experiencias sociales y formas de expresión en el entorno de las barras populares y el fútbol, es de todo el valor del presupuesto, como un monto agotable para lo cual, en el acta de inicio la contraparte técnica y el contratista indicaran los topes presupuestales por ítems según el presupuesto proyectado por la contraparte técnica, que hace parte integral de los TDR y del proceso y en el curso de la ejecución contractual el supervisor tendrá la obligación de realizar la verificación y control de la afectación presupuestal (lo que constara en los respectivos informes presentados a la APC Colombia), para que en todo caso no se sobrepase el presupuesto máximo asignado y se logre cumplir con la ejecución a satisfacción de todo el proyecto.

Nota 2: Teniendo en cuenta que las operaciones celebradas entre residentes (colombianos) y pactadas en moneda extranjera deben pagarse en moneda legal colombiana3, **se realizó monetización del valor asignado al proyecto.**

Nota 3: Se deja expresa constancia que se deberá dar cumplimiento, además, de lo establecido en el reglamento general de la convocatoria 2025 del Programa de Voluntariado Juvenil de la Alianza del Pacífico, en cuanto a aspectos no contemplados en el presente documento. Cobertura de hasta 100 USD para traslado local en autobús y/o avión en clase económica en caso de que la ciudad de origen quede fuera de la ciudad donde se encuentre el aeropuerto internacional más cercano, así como de los gastos de hospedaje o alimentación durante el mencionado traslado. Cada país definirá los documentos válidos para comprobar el gasto y gestionar su cubrimiento (carta jurada, recibos, facturas, o los que se consideren pertinentes) de conformidad con la monetización realizada)

Nota 4: en caso de que una vez ejecutado en su totalidad el suministro de bienes y servicios del proyecto, se presenten sobrantes estos serán reintegrados al Fondo, dando aplicación del REGLAMENTO GENERAL, CONVOCATORIA 2025 PROGRAMA DE VOLUNTARIADO JUVENIL DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO, el cual dice que, *“una vez realizada la estructuración, proyección y suscripción de los contratos resultantes de cada proyecto, se evidencia un saldo/sobrante del presupuesto asignado, este podrá ser trasferido y utilizado para el desarrollo de otro proyecto de voluntariado juvenil que lo requiera, todo ello previa verificación, validación y aprobación de la entidad administradora del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico – APC Colombia.”*

Nota 5: Los precios ofertados, se mantendrán firmes y fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, NO se aceptan variación o cobros indirectos del ítem del equipo mínimo, al precio final del objeto contratado.

---

3 resolución externa 1 de 2018 del Banco de la Republica y artículo 79 de la Resolución 8 del 2000 de la DIAN

Nota 6: En la propuesta se debe precisar a qué régimen pertenece (Simplificado o Común) para efectos de liquidar el IVA y los impuestos que aplique. De ser así se evaluarán antes de IVA los valores unitarios.

Nota 7: El oferente, al elaborar su propuesta, deberá evaluar todos los costos, impuestos y tributos que se causan para la ejecución del objeto del presente proceso, y APC- COLOMBIA, en ningún caso se hará responsable por su omisión.

Nombre del Representante Legal:	ADRIANA RAMÍREZ AGUDELO
C.C. o NIT.	1.128.391.545
Dirección	CRA 74 48-37 INT 257 MEDELLÍN-ANTIOQUIA
Teléfono:	3235227465
E. MAIL:	clubdeportivorxnoficial@gmail.com

Firma: 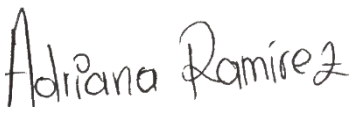

Representante Legal